

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 09/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la relación de aspirantes que han adquirido nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, conforme al proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 12/02/2021. [2021/9984]**

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 12/02/2021 (DOCM nº 32, de 17 de febrero), se convoca proceso selectivo para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional puedan adquirir nuevas especialidades correspondientes al mencionado cuerpo docente.

De acuerdo con lo establecido en la resolución de convocatoria, los órganos de selección correspondientes hicieron públicas las listas de aspirantes que han obtenido la calificación de "apto" en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

La citada convocatoria establece que por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación de aspirantes que han obtenido la calificación de "aptos", con indicación de la nueva especialidad adquirida.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por el Decreto 84/2019, de 16/07/2019, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18 de julio), resuelvo:

Primero: Publicar, según anexo I a la presente Resolución, la lista de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria 17ª de la citada Ley (BOE nº 53, de 02/03/2007), los profesores y profesoras que por esta convocatoria adquieren una nueva especialidad están exentos de la realización de la fase de prácticas. Asimismo, la adquisición de la nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que se pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Tercero: Se reconoce la nueva especialidad con fecha de efectos de 01/09/2021, de modo que la especialidad adquirida podrá hacerse valer en los procesos de provisión que se convoquen con posterioridad al 01/09/2021. La Delegación Provincial en la que se encuentre destinado el funcionario expedirá la correspondiente credencial con la nueva especialidad, notificándosela al interesado y archivando un ejemplar en su expediente personal.

Cuarto: Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 9 de septiembre de 2021

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

## Anexo I - Adquisición de nuevas especialidades

Cuerpo: 0591 Profesores Tecnicos de Formacion Profesional

Especialidad: 203 Estetica

Dni Apellidos, Nombre

\*\*\*5825\*\* Gomez de la Cruz, Ana Maria

Cuerpo: 0591 Profesores Tecnicos de Formacion Profesional

Especialidad: 222 Procesos de Gestion Administrativa

Dni Apellidos, Nombre

\*\*\*2009\*\* Bellon Jimenez, Alfonso Marcos

Cuerpo: 0591 Profesores Tecnicos de Formacion Profesional

Especialidad: 227 Sistemas y Aplicaciones Informaticas

Dni Apellidos, Nombre

\*\*\*8402\*\* Peñalver Martinez, Jose Luis

\*\*\*7655\*\* Suarez Casal, Ivan